

ANEXO MODIFICATORIO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE Y

UNIVERSIDAD DE LA SERENA

En Santiago de Chile, a 17 de nov	iembre de 2020, entre la UNIVERSIDAD DE
LA SERENA,	representada por don Nibaldo Avilés Pizarro,
cédula de identidad	ambos con domicilio en Benavente Nº 980
	rte, y por otra, FUNDACIÓN NACIONAL DE
	NFANTILES DE CHILE (FOJI), RUT Nº
, representada por	Doña Alejandra Kantor Brucher, cédula
nacional de identidad	ambos con domicilio para estos efectos
	01, comuna de Santiago, en adelante e
	ordado el siguiente anexo de convenio, siendo
sus cláusulas, términos y estipula	ciones las señaladas a continuación:

ANTECEDENTES.

Con fecha 01 de abril del 2018, las partes suscribieron un convenio de colaboración con el objeto de coordinar esfuerzos, acciones, capacidades y conocimientos de ambas instituciones, a fin de promover el desarrollo de instancias que fomenten la creación, fortalecimiento y difusión del quehacer de las orquestas juveniles e infantiles en la Región de Coquimbo, acercando la música a toda la población, sin distinciones.

PRIMERO: Convenio.

Formó parte de dicho Convenio el Anexo Nº 1 firmado por las partes con fecha 01 de abril del año 2018 cuyo objeto es la facilitación de espacios para el ensayo de la OSJR Coquimbo y el resguardo/uso del instrumental y accesorios necesarios para el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Regional de Coquimbo.

SEGUNDO: Modificatorio Anexo Nº 1

 La FOJI entrega el instrumental (incluido los accesorios) necesarios para el funcionamiento de la OSJR de Coquimbo, según detalle consignado más abajo, los que quedan resguardados en las instalaciones de la UNIVERSIDAD, para su correcto uso, resguardo y cuidado, en las siguientes condiciones:

a) El resquardo de los instrumentos corresponderá a la UNIVERSIDAD.

Coordinación Regional	Jefatura Zona Norte	efe Unidad Dirección Ejecutiva	Pefe Unidad Activos Fijos	Dirección Regiona
Regional		1000/200	2 C	5 Men
		E.	UES	



- b) La administración de los instrumentos será responsabilidad de la COORDINACIÓN REGIONAL quien establecerá las fechas en que la OSJR de Coquimbo o los becados del elenco utilizarán el instrumental, en las condiciones señalas en el Protocolo de Préstamo de Instrumentos emanado por la CENTRAL DE INSTRUMENTOS de la FOJI.
- c) La UNIVERSIDAD facilitará –previo acuerdo con la COORDINACIÓN REGIONAL y/o CENTRAL DE INSTRUMENTOS de FOJI- el instrumental musical a los profesores –en dependencias del domicilio establecido en el presente documento- para utilizar en cátedras, talleres, ensayos y/o conciertos de los elencos o estudiantes de dicha Universidad.
- La FOJI podrá enviar equipo técnico necesario para la mantención y reparación de los instrumentos.
- 3) La FOJI se compromete en entregar a modo de retribución a la UNIVERSIDAD por la facilitación de espacios para el resguardo de instrumentos y funcionamiento de la OSJR Coquimbo por el periodo abril 2021 abril 2024 el monto total de \$ 4.500.000 IVA incluido (cuatro millones quinientos mil pesos), lo que se desglosa en \$ 1.500.000 IVA incluido (un millón quinientos mil pesos) anual por 3 años.

El monto pactado anual se depositará en la cuenta bancaria entregada por la Universidad previa entrega por parte de la Universidad del documento tributario correspondiente.

- Universidad de La Serena
- Rut:
- Banco Santander
- Cuenta Bancaria

El ingreso se formalizará con la respectiva notificación de depósito bancario o transferencia de fondos a nombre de la Universidad, así como con el formulario de "Generación de Cuentas por Cobrar".

4) El presente anexo tendrá una vigencia de 3 años a partir del 01 de abril del 2021, renovándose automática y sucesivamente por periodos de 1 año, salvo que alguna de las partes manifieste por escrito, con al menos 6 meses de antelación al vencimiento del plazo o de cualquiera de sus prórrogas, su voluntad de ponerle término. En dicho evento, las partes se obligan todas las obligaciones derivadas de proyectos que se encuentren en ejecución. Sin perjuicio de lo anterior, ambas partes se reservan el derecho a poner término al presente anexo en forma unilateral en el evento de incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones emanadas del presente instrumento, debiendo

Coordinación Regional	Jefatura Zona Norte	Difección Figuria Fijos Dirección Regio
		a kent



notificar a la contraparte por escrito con una antelación de 30 días al cese efectivo del presente vínculo.

TERCERO. Del Instrumental y Accesorios.Son parte del Convenio Primitivo los siguientes instrumentos y accesorios:

BODEGA	SUBGRUPO	INSTRUMENTOS / ACCESORIOS	U.MEDIDA	SERIE	DISPONIBLE	COSTO TOTAL
OSJR Coquimbo	TUBA	TUBA ST. PETERSBURG 202N	4/4	TUB137425SPET002	1	2.962.549
OSJR Coquimbo	CONTRABAJO	CONTRABAJO ADAGGIO JYDB-M501	3/4	CB34150149	1	1.513.431
OSJR Coquimbo	CONTRABAJO	CONTRABAJO ADAGGIO JYDB-M501	3/4	CB34150151	1	1.513.431
OSJR Coquimbo	CONTRABAJO	CONTRABAJO 3/4	3/4	CB34130088	1	381.292
OSJR Coquimbo	METRONOMO	METRONOMO	VACIO	MTR478	1	10.924
OSJR Coquimbo	METRONOMO	METRONOMO	VACIO	MTR479	1	10.924
OSJR Coquimbo	METRONOMO	METRONOMO	VACIO	MTR480	1	10.924
OSJR Coquimbo	METRONOMO	METRONOMO	VACIO	MTR481	1	10.924
OSJR Coquimbo	METRONOMO	METRONOMO	VACIO	MTR482	1	10.924
OSJR Coquimbo	METRONOMO	METRONOMO	VACIO	MTR483	1	10.924
OSJR Coquimbo	TRIANGULO	TRIÁNGULO 6	6	TR06120029	1	73.234
OSJR Coquimbo	CAJA	CAJA P/CONCIERTO YAMAHA CSM-1465	14	CAC1412HJH0662YAM002	1	383.970
OSJR Coquimbo	GLOCKENSPIEL	GLOCKENSPIEL YAMAHA YG-1210	2,3	GLK12106923YAM004	1	878.025
OSJR Coquimbo	GRANCASSA	GRANCASSA CB740D YAMAHA	40	GRC4012HQX5274YAM003	1	1.078.327
OSJR Coquimbo	TIMBAL	TIMBAL YAMAHA TP-5026	26	TI2612938320YAM004	1	2.583.091
OSJR Coquimbo	TIMBAL	TIMBAL YAMAHA TP-5029	29	TI2912938505YAM004	1	2.685.328
OSJR Coquimbo	TIMBAL	TIMBAL YAMAHA TP-5032	32	T13212938512YAM004	1	3.019.299
OSJR Coquimbo	TAMBOR - TOM	TAMBOURINE GROVER DOUBLE ROW	10	TB10120015	1	74.027
OSJR Coquimbo	CASE	CASE CAJA DE CONCIERTO		CASECAC0026	1	230.000
OSJR Coquimbo	CASE	CASE GLOCKENSPIEL		CASGRNCS0004	1	230,000
OSJR Coquimbo	CASE	CASE GRANCASSA		CASEGRAN0004	1	230.000
OSJR Coquimbo	CASE	CASE TIMBAL	26	CASETIMB0032	1	230.000
OSJR Coquimbo	CASE	CASE TIMBAL	29	CASETIMB0033	1	230.000
OSJR Coquimbo	CASE	CASE TIMBAL	32	CASETIMB0034	1	230,000
OSIA COQUIIIDO	Char	CASE THYBAE	- 32	ATRILPARO444 - ATRILPARO445		230.000
			ATRILPARO473 - ATRILPARO446	1		
				ATRILPARO474 - ATRILPARO447	1	
			ATRILPARO475 - ATRILPARO448	1		
			ATRILPARO476 - ATRILPARO449	1		
				ATRILPARO477 - ATRILPARO450		
				ATRILPARO478 - ATRILPARO451 ATRILPARO479 - ATRILPARO452		ı
					1	
				ATRILPARO480 - ATRILPARO453	1	
				ATRILPARO481 - ATRILPARO454	1	
				ATRILPARO482 - ATRILPARO455	1	
				ATRILPARO483 - ATRILPARO456	-	
				ATRILPAR0484 - ATRILPAR0457	1	
OSJR COQUIMBO	ATRILES	ATRILES DE ORQUESTA		ATRILPARO485 - ATRILPARO458	56	2.800.000
				ATRILPAR0486 - ATRILPAR0459	5000	1.000.000
				ATRILPAR0487 - ATRILPAR0460	4	1
				ATRILPAR0488 - ATRILPAR0461	1	ı
		1		ATRILPAR0489 - ATRILPAR0462	1	l
			İ	ATRILPAR0490 - ATRILPAR0463	1	l
1				ATRILPAR0491 - ATRILPAR0464]	I
				ATRILPAR0492 - ATRILPAR0465		I
			l	ATRILPAR0493 - ATRILPAR0466	1	I
				ATRILPAR0494 - ATRILPAR0467]	l
			1	ATRILPAR0495 - ATRILPAR0468		I
				ATRILPAR0496 - ATRILPAR0469	1	l
			1	ATRILPAR0497 - ATRILPAR0470	1	l
				ATRILPAR0498 - ATRILPAR0471	1	l
		in the second se	1	ATRILPAR0499 - ATRILPAR0472	1	ı

			SUBTOTAL	80 21.391.548
B°		DA ORQUESTA		QUESTAS . SA
Coordinación Regional	Jefatura Zona Norte	Dirección Ejecutiva	lefe Unidad Activos Fijos	Dirección Regional
			11.	
		l		JUVENILES



Se agregan a esta tabla los siguientes instrumentos y/o accesorios que se entregaran durante el último trimestre del año 2020:

BODEGA	SUBGRUPO	INSTREMENTOS / ACCESORIOS	MEDIDA	SERIE	CANTIDAD	COSTO TOTAL
OSJR COQUIMBO	ATRIL	ATRIL PLATILLO DE CHOQUE	-	ATRP100745	1	71.428
OSJR COQUIMBO	PLATILLO	PLATILLO SUSPENDIDO	18	PLATSUSP0012	1	135.000
OSJR COQUIMBO	ATRIL	ATRIL PLATILLO SUSPENDIDO		ATRILSUSP0017	1	99.000
OSJR COQUIMBO	MESA	MESA ACCESORIO		MESSACCE0006	1	155.378
OSJR COQUIMBO	SILLA	SILLA CONTRABAJO		SILLCONTR029	1	132.990
OSJR COQUIMBO	SILLA	SILLA CONTRABAJO		SILLCONTR030	1	132.990
OSJR COQUIMBO	SILLA	SILLA CONTRABAJO		SILLCONTR031	1	132.990
OSJR COQUIMBO	SILLA	SILLA CONTRABAJO	-	SILLCONTR032	1	132.990
OSJR COQUIMBO	ATRIL	ATRIL DIRECTOR		ATRILDIR0014	1	117.151
OSJR COQUIMBO	PANEL PUBLICITARIO	PANEL PUBLICITARIO		PUBARAD00021 - PUBARAD00022	2	285.600
OSJR COQUIMBO	TARIMA	TARIMA DIRECTOR		TARIMDIR0011	1	102.890

SUBTOTAL	ė	12	è	1.498.407
SUBIUIAL	15	12	>	1.498.407

En el caso de que el recurso, sufra algún siniestro o cambio que involucre darlo de baja o determinar su valor actualizado, se tomará el valor de adquisición transparentado en los documentos y se procederá a la asignación de la depreciación, resultando así su valor final actualizado.

En caso de término del Convenio, la UNIVERSIDAD, deberá restituir a la FOJI la totalidad del equipamiento musical.

Se adicionará a este convenio **Protocolo sobre Robo y Daños** de instrumentos y accesorios musicales confeccionado por la Fundación.

CUARTO. Subsistencia.

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente Anexo, se mantienen subsistente el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 01 de abril del año 2018.

QUINTO. Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Coordinación Regional	Jefatura Zona Norte	efe Unidad Dirección Ejecutiva	Jefe Unidad Activos Fijos	Dirección Regional
1108/01101		ב וופון ב	TE	9 880
		1-2 1 A		1973F1 W



Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Alejandra Kantor Brucher En rep. Fundación Nacional de Orquestas Juveniles ección

Infantiles de Chilecutiva

Nibaldo Avilés Pizarro En rep. Universidad de La Serena



Coordinación	Jefatura Zona Norte	Jefe Unidad	Jefe Unidad Activos	Dirección Regional
Regional		Direction Ejecutiva	Fijos	13 000
	1	E TE		(STOR)
		La XIII		15 4 3 1
		P. B. C.		197